

Buenaventura, 18 de septiembre de 2025

Señor Profesional de Defensa
WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico.
Buenaventura – Valle.

ASUNTO: Solicitud proroga al Contrato No. 123-GINREDPA-2025 (Orden de Compra No. 149379).

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar aval para llevar a cabo modificación De Orden de compra 149379, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, COCINA Y LENCERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INREDPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS”**, lo anterior con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 23 de septiembre de 2025 por los motivos que a continuación se exponen así:

Mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2025 el contratista **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, solicita a la entidad prórroga del plazo de ejecución hasta el 23 de septiembre 2025, sustentado en retrasos en la facturación de los productos objeto de la orden de compra en mención por parte de sus proveedores.

La modificación solicitada es indispensable para garantizar el correcto cierre y facturación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos para el trámite de facturación y pago desde la Intendencia Regional Pacífico.

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

Respetuosamente,



MA2 PALACIO ACOSTA JESÚS
Supervisor Contrato No. 123-GINREDPA-2025
(Orden de Compra No. 149379)

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7